



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 23 AGO. 2018

VISTO:

La nota ingresada por la Dra. María de la Paz Escobar, Nota CUDAP N°5831/18, y la Resolución CDFHCS N° 58/2015 Reglamento de funcionamiento de los departamentos y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo consultivo de la carrera de Historia (Sede Trelew) funciona con profesores docentes y auxiliares y directoras con mandato vencido;

Que son visibles las irregularidades presentadas en las últimas actas del Consejo Consultivo de la carrera de Historia, Sede Trelew;

- Que es función de este Consejo Directivo regularizar la situación de los Consejos Consultivos;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Consejo Directivo, los días 02 y 03 de julio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Extender la prórroga de los mandatos de los consejeros docentes profesores y auxiliares y las directoras de departamento de Historia de la sede Trelew hasta el día 25/07/2018 inclusive, plazo en el cual deberán renovarse los claustros, atendiendo al cumplimiento de la Resolución CDFHCS N° 58/2015.

Art.2º) Informar horario, fecha y lugar de la realización de las asambleas a través de los correos y redes sociales institucionales a todos los miembros de las carreras Prof. y Lic. en Historia-sede Trelew, así como en las carteleras de la FHCS a fin de garantizar una mayor participación con notificación previa a la Delegación Académica de la sede.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 480 - 18**

mrs

mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB